



ESCUELA
MOTIVARTE



GALPON CULTURAL
PIEDRABUENARTE

RIJBA



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

BASES Y CONDICIONES



Concurso Fotográfico Fotografe “La Fe en Foco”

La Red Interreligiosa de Jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires (RIJBA), programa de la Dirección General de Cultos del Gobierno de la Ciudad, convoca a participar del concurso fotográfico “FotograFE: la Fe en foco”.

Nuestra ciudad se caracteriza por ser cada vez más multicultural e interreligiosa. Desde sus orígenes, conviven en ella comunidades de distintas culturas y tradiciones religiosas que brindan cotidianamente un valioso aporte al desarrollo de nuestra cultura y sociedad.

El objetivo del concurso es retratar la convivencia, el encuentro en la diversidad y la vivencia de la fe en la Ciudad de Buenos Aires desde una mirada joven.

Objetivo y Plazo

1. “FotograFE” tiene como objetivo retratar la convivencia, el encuentro en la diversidad y la vivencia de la fe en la Ciudad de Buenos Aires desde una mirada joven.
2. Se aceptarán las obras a partir del día miércoles 21 de Septiembre hasta el lunes 31 de octubre de 2016 inclusive.
3. La participación en el concurso es de carácter gratuito. Podrán participar los mayores de 18 años.

Requisitos técnicos

4. Los participantes deberán enviar sus obras:

a) En formato digital JPG, 72 DPI, a la casilla de mail: red.ijba@gmail.com. El archivo no debe pesar más de 1MB. Deberá consignarse en el asunto del mail: CONCURSO FOTOGRAFE. Una vez realizada la selección por el jurado, se les pedirá a los autores de las fotos seleccionadas que envíen el archivo en alta definición (300 dpi).

b) Se aceptarán hasta 2 fotografías por participante. No se podrán presentar fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.

c) No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse - a juicio del jurado - como publicidad, o agresiones raciales, religiosas y/o que reflejen contenidos discriminatorios.

d) Los participantes deberán brindar la siguiente información en el cuerpo del mail:

A) Datos sobre la Obra

i. Título de la obra

ii. Fecha en la que se realizó la toma.

iii. Mencionar si la fotografía presentada es toma directa o si la imagen fue alterada de alguna forma.

iv. Lugar de la C.A.B.A. en que fue tomada la fotografía.

v. Breve descripción de la obra (250 caracteres máx.)

B) Datos del participante:

i. Nombre y Apellido

ii. Fecha de nacimiento

iii. DNI

iv. Teléfono

v. Email

vi. Religión o Credo (Opcional)

e) Los envíos que no cumplan con las especificaciones precedentes quedarán automáticamente fuera de concurso.

5. Incompatibilidad. Los integrantes de la RIJBA, los integrantes de la Dirección General de Cultos del Gobierno de la Ciudad y los miembros del Jurado en su totalidad, no podrán participar del concurso.

Del Jurado

6. Estará conformado por:

- a) Prof. Federico Pugliese - Director General de Cultos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- b) Lic. Julián León - RIJBA
- c) Jonas Papier – Director General – Escuela de Fotografía Motivarte
- d) Luciano Garramuño - PiedraBuenArte
- e) Amalia Retamozo - Taller de Fotografía Amalia Retamozo

7. Criterio de Evaluación. Se evaluará:

- 1. la calidad fotográfica de las tomas
- 2. la originalidad
- 3. la comprensión del espíritu del concurso

De los Premios

8. De todo el material recibido se seleccionarán 12 obras. A las cuales se les asignarán los siguientes premios:

- a) 1° Premio: 1 beca para realizar en 2017 el Curso Básico Integral de Fotografía en la Escuela MOTIVARTE;
- b) 2° Premio: Cámara SONY Alpha 3500 Lcd Visor 20,1px- Semi-Profesional y media beca para realizar en 2017 el Curso Básico Integral de Fotografía en la Escuela MOTIVARTE;
- c) 3° Premio: Libro “Las grandes fotografías” de Steve Mccurry y media beca para realizar en 2017 el Curso Básico Integral de Fotografía en la Escuela MOTIVARTE;
- d) 9 menciones de honor

9. **Beneficios.** Para los primeros 30 participantes del Concurso, la Escuela Motivarte ofrecerá el beneficio de un mes sin cargo sobre sus cursos cuatrimestrales, aplicable sobre la última cuota.
10. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones, las cuales son de carácter confidencial.
11. Los ganadores serán informados del resultado del concurso vía correo electrónico y/o telefónicamente a partir del 7 de noviembre de 2016. Al mismo tiempo, se publicarán los resultados en las redes sociales de RIJBA y de la Dirección General Cultos.
12. Las obras seleccionadas serán exhibidas en día y lugar a designar por la Dirección General de Cultos.
13. Los autores de las obras seleccionadas autorizan al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a su exhibición y utilización en las actividades culturales que determine el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título de la obra. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual conforme a la Ley 11.723.
14. La Dirección General de Cultos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires podrá utilizar, difundir, exhibir, publicar e imprimir cualquiera de las fotografías premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y no comerciales.
15. El concurso podrá ser declarado desierto, sin expresión de causa alguna y sin que la aplicación de esta medida sea motivo de indemnización y/o reclamo de parte de los concursantes.
16. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones y de las modificaciones que pudiera realizar la Dirección General de Cultos respecto de las mismas.

Cronograma y Fechas

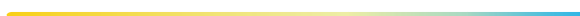
- a) Ingreso de las Obras: 21 de Septiembre al 31 de octubre de 2016
- b) Selección de Obras: Del 1 de Noviembre al 4 de noviembre de 2016
- c) Notificación de los resultados: 7 de noviembre al 11 de noviembre
- e) Exhibición y Premiación: La premiación y la exhibición de fotos, se realizará en el lugar y en la fecha a definir por la Dirección General de Cultos.

Informes y consultas:

RIJBA: red.ijba@gmail.com | FB: Red Interreligiosa RIJBA | Tw. @RIJBA_ARG
Cultos: cultos@buenosaires.gob.ar | FB: Dirección General de Cultos



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires



RIJBA



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires